

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15880 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal de Tráfico. Expediente SEC/626/2014.*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 30 de octubre de 2014 la aprobación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Camargo.

Dicho expediente se somete a Exposición Pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.C., pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

[2014/15880](#)